

ANEXO B.3: SOLICITUD DE PROPIEDAD CONJUNTA (Solicitud de Conexión)

Realice su trámite en línea a través del Portal "Generación Ciudadana" en: <https://www.sec.cl/generacion-ciudadana-te4/>

Nómina preliminar de copropietarios con equipamiento de generación conjunto:

Identificación		Persona natural o representante legal		Persona Jurídica (si corresponde)			Datos del Propietario	
N°	Identificación de Servicio ¹	Nombre Completo	R.U.N.	Razón Social	R.U.T.	Sin Fines de Lucro (Si/No)	Correo Electrónico	Teléfono
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								

(1) El número de cliente corresponde al número de identificación del servicio asociado al inmueble donde se instalará el EG, normalmente especificado en las boletas o facturas emitidas por la empresa distribuidora.

Para más información de Ley, productos autorizados e instaladores ver <https://www.sec.cl/generacion-ciudadana-te4/> sección Generación Distribuida para Autoconsumo.

HOJA: ____ / ____

ANEXO B.3: SOLICITUD DE PROPIEDAD CONJUNTA (Solicitud de Conexión)

Realice su trámite en línea a través del Portal “Generación Ciudadana” en: <https://www.sec.cl/generacion-ciudadana-te4/>

Nómina preliminar de copropietarios con equipamiento de generación conjunto:					
N°	Identificación del servicio o número de cliente ¹	Dirección del Servicio	Comuna	Región	Porcentaje de Participación (Preliminar) ^{2,3}
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

(1) El número de cliente corresponde al número de identificación del servicio asociado al inmueble donde se instalará el EG, normalmente especificado en las boletas o facturas emitidas por la empresa distribuidora.

(2) La suma de todos los porcentajes debe completar el 100%.

(3) El porcentaje mensual asignado a un número de identificación en particular no podrá ser menor al valor obtenido de la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje mínimo de repartición mensual (\%)} = \frac{0.5[kW] * 100 [\%]}{\text{Capacidad instalada Equipamiento de Generación [kW]}}$$

Para más información de Ley, productos autorizados e instaladores ver <https://www.sec.cl/generacion-ciudadana-te4/> sección Generación Distribuida para Autoconsumo.

HOJA: ____ / ____